

	Páginas
TITULO V.—TESTAMENTOS. GENERALIDADES	5
Primero.—El testamento es un acto unilateral. Prohibición del testamento mancomunado	5
Segundo.—El testamento es un acto solemne. Facultad de los Tribunales para la interpretación	7
Tercero.—El testamento no contiene más que legados. Excepciones: Disposiciones testamentarias que no contienen legados	13
Cuarto.—El testamento no produce efectos hasta el día del fallecimiento del testador	16
Quinto.—El testamento es revocable	17
CAPITULO I.—De la forma de los testamentos	17
Sección I.—Testamento ológrafo.—Definición. Historia. Ventajas de esta forma de testamento	17
§ 1.º—Formalidades del testamento ológrafo.—1.º Escritura de mano del testador.—2.º Fecha del testamento ológrafo. De la falsedad y de la inexactitud de la fecha.—3.º Firma del testador. Formalidades posteriores al otorgamiento del testamento	19
§ 2.º—Fuerza probatoria del testamento ológrafo.—1.º Veracidad de la letra y firma del testador.—2.º Fe concedida a la fecha del testamento	29
Sección II.—Testamento por documento público.—Desuso creciente de esta forma de testamento. Su comparación con el ológrafo.—Formalidades especiales del testamento público.—Observancia de las formalidades prescritas para los actos notariales en general	33

SECCIÓN III.—Testamento cerrado.—Origen, carácter general y escasa utilidad de esta forma de testamento.—	
1.º Formalidades del testamento cerrado.—2.º Cuestiones de capacidad.—3.º Fuerza probatoria del testamento cerrado	40
SECCIÓN IV.—Testamentos privilegiados o especiales.—Enumeración de los diversos testamentos privilegiados.—Reglas comunes a los diversos testamentos privilegiados ...	46
CAPITULO II.— <i>Contenido. y efectos del testamento</i>	50
SECCIÓN I.—Reglas generales sobre la transmisión de los bienes por efecto del testamento.—Forma de expresarse la intención generosa del testador.—Cómo se designa el legatario. Primera regla: Legados a persona incierta.—Segunda regla: Legados con facultad para designar.—Diferentes especies de legados: Legados universales, a título universal y singulares.—Legados puros y simples y legados con alguna modalidad.—Aceptación y renuncia de los legados	50
SECCIÓN II.—De los legados universales	63
§ 1.º—Cuándo hay legado universal.—Definición del legado universal.—Variedades de legados universales.—Caso de pluralidad de legatarios universales	63
§ 2.º—Derechos del legatario universal.—1.ª Cómo entra el legatario universal en posesión de su legado.—A. Primer caso: Existen herederos forzosos.—B. Segundo caso: No hay herederos forzosos.—2.ª Derecho a los frutos de la cosa legada	67
§ 3.º—Obligaciones del legatario universal.—1.ª Deudas y cargas de la sucesión.—2.ª Legados singulares	73
SECCIÓN III.—De los legados a título universal.—Origen reciente de esta categoría de legados. Sus diferencias del legado universal	75
§ 1.º—Cuáles son los legados a título universal.—Carácter limitativo de la enumeración del art. 1.010. Legado de la universalidad o parte alicuota de ella en usufructo	77

§ 2.º—Derechos y obligaciones del legatario a título universal.—1.º Cómo entra en posesión el legatario a título universal.—2.º Derechos del legatario a título universal sobre los frutos.—3.º Obligaciones del legatario a título universal	81
SECCIÓN IV.—De los legados singulares.—Legado de cosa de otro.—Derechos del legatario singular: 1.º Toma de posesión del legado de cosa determinada. 2.º Legados de cantidad en metálico.—Acción hipotecaria del legatario. 3.º Derecho a los frutos.—Obligaciones del legatario singular	86
SECCIÓN V.—De los albaceas testamentarios.—Definición y origen del albaceazgo	94
§ 1.º—Naturaleza de la función del albacea testamentario. 1.º El albaceazgo es un mandato.—2.º El mandato del albacea está sometido a normas especialísimas	95
§ 2.º—Atribuciones de los albaceas testamentarios.—1.º Misión esencial del albacea.—2.º Situación y funciones especiales del albacea que tenga “la saisine”: Cuestiones relativas a ésta.—Funciones del albacea que tiene la “saisine”	98
§ 3.º—Cesación del albaceazgo y responsabilidad del albacea.	104
CAPITULO III.— <i>Revocación y caducidad de los testamentos.</i>	106
SECCIÓN I.—Revocación voluntaria de los testamentos.—1.º Revocación expresa.—2.º Revocación tácita. A. Incompatibilidad o contradicción entre una disposición testamentaria y otra posterior. B. Enajenación voluntaria de los objetos legados. C. Destrucción del testamento	107
SECCIÓN II.—Caducidad de los legados	116
§ 1.º—Caducidad propiamente dicha	116
§ 2.º—Revocación judicial de los legados.—1.ª Revocación del legado por incumplimiento de las cargas.—2.ª Revocación por ingratitud del legatario.—Carácter restrictivo de la enumeración de los casos de revocación	119
SECCIÓN III.—Derecho de acrecer entre los legatarios.—El	

derecho de acrecer en la legislación romana y el antiguo Derecho francés.—Soluciones del Código civil.—Cuestiones dudosas en el derecho de acrecer	123
TITULO VI.—DOS CLASES ESPECIALES DE LIBERALIDADES	130
CAPITULO I.— <i>Partición o reparto hechos por un ascendiente (artículos 1.075 a 1.080)</i>	130
1. ^a Partición testamentaria.—2. ^a Donación-partición.—Carácter excepcional de la partición hecha por el ascendiente.—Nociones históricas.—Código civil	130
SECCION I.—Donación-partición	135
§ 1. ^o —Condiciones de la donación-partición.—1. ^o Reglas referentes a su carácter de donación. A. Aplicación de las reglas requeridas para la validez de las donaciones entre vivos. B. Bienes que pueden ser objeto de la donación-partición.—2. ^o Reglas relacionadas con su carácter de partición. A. Necesidad de comprender todos los hijos en la donación-partición. Caso de que uno de los hijos donatarios premuera al donante. B. Reparto de los bienes entre los hijos. a) Posibilidad de mejorar a uno de los descendientes. b) Igualdad de los lotes. 2) Primer caso: Lesión de más de la cuarta parte. 3) Segundo caso: Uno de los hijos recibe más de lo que la ley permite. Naturaleza de la acción que compete al hijo perjudicado contra la donación-partición. c) Composición material de los lotes	135
§ 2. ^o —Efectos de la donación partición.—1. ^o Efectos relativos a su cualidad de donatarios.—2. ^o Efectos relacionados con su carácter de coparticipes.—Ejercicio de las acciones de nulidad y rescisión.—Efectos de las acciones de rescisión y de nulidad.—Procedimientos empleados en la práctica para obviar los inconvenientes de la doctrina sostenida por la Jurisprudencia	148
§ 3. ^o —Proyecto de reforma	158
SECCION II.—Testamento-partición.—1. ^o Formalidades del tes-	

tamento-partición.—2.º Requisitos para su validez.—	
3.º Efectos de la partición testamentaria	160
CAPITULO II.— <i>Sustituciones fideicomisarias</i>	164
Definición. Observaciones generales.—Papel de las sustituciones fideicomisarias en el antiguo Derecho.—Abolición de las sustituciones.—Juicio acerca de la prohibición.—Creación de los mayorazgos por Napoleón y restablecimiento de las sustituciones por la Restauración.—Desaparición definitiva de los mayorazgos y las sustituciones nuevas.—División	164
§ 1.º—Consecuencias de la prohibición del art. 896.—I. Cláusulas que están comprendidas en la prohibición.—1.º Primer elemento de la sustitución: El disponente dona sucesivamente los mismos bienes a dos o más personas.—A. Sustitución vulgar. B. Actos de liberalidad en usufructo y en nuda propiedad. C. Doble legado condicional.—2.º Segundo elemento: El causante impone al favorecido la obligación de conservar sus bienes durante toda su vida. Legados de residuo o de <i>eo quod superverit</i> .—3.º Tercer elemento: El instituido queda obligado a dejar a su muerte los bienes que ha recibido a otra persona nacida o futura.—Cuestiones relativas a la designación en la sustitución de la persona a quien ha de hacerse la entrega.—II. Sanción de la prohibición del artículo 896	173
§ 2.º—De las sustituciones permitidas (art. 1.048 a 1.074). 1.º Condiciones requeridas para que una sustitución sea válida.—2.º Efectos de la sustitución en cuanto a los derechos respectivos del fiduciario y del fideicomisario.—3.º Medidas de precaución establecidas por la ley en favor de los fideicomisarios.—4.º Medidas tomadas en interés de los extraños.—5.º Apertura de la sustitución.	184
SUPLEMENTO.— <i>De la ausencia</i>	198
Generalidades. Definición. División	198

SECCIÓN I.—Reglas del Código civil concernientes a la ausencia.—Prueba de la existencia o del fallecimiento del ausente	199
§ 1.º—Efectos de la ausencia en cuanto al derecho de familia.—1.º Efectos en cuanto al matrimonio.—2.º Efectos en cuanto a la filiación.—3.º Efectos en cuanto a la potestad sobre los hijos	201
§ 2.º—Efectos de la ausencia sobre el patrimonio abandonado por el ausente.—1.º Primer período: Presunción de ausencia.—2.º Segundo período: Declaración de ausencia y entrega en posesión provisional. A. Declaración judicial de ausencia. B. Entrega en posesión provisional. a) Situación frente al ausente del que toma en posesión provisional los bienes. b) Situación del poseedor provisional respecto a las personas distintas del ausente.—3.º Tercer período: Entrega en posesión definitiva.—Cesación de la posesión definitiva	203
§ 3.º—Ejercicio de los derechos nacidos para el ausente durante la ausencia.—1.º Derechos patrimoniales que han correspondido al ausente después de su ausencia	214
SECCIÓN II.—Desaparición de los militares, marinos y civiles asimilados.—1.º Patrimonio dejado por el militar desaparecido. Ley de 25 de junio de 1919.—2.º Derechos transmitidos a militares desaparecidos	216

NOTAS SOBRE EL DERECHO SUCESORIO

CAPITULO I.— <i>Doctrina general</i>	220
SECCIÓN I.—Indicación histórica	220
SECCIÓN II.—Constitución del derecho sucesorio	224
§ 1.º—Elementos personales	224
§ 2.º—Elementos reales	228
§ 3.º—Elementos formales	233
SECCIÓN III.—Naturaleza del derecho sucesorio	235

CAPITULO II.— <i>De la sucesión testamentaria</i>	237
SECCIÓN I.—El testamento	237
§ 1.º—De la sucesión testamentaria y del testamento en general	237
§ 2.º—De la capacidad para hacer testamento	243
§ 3.º—Testigos testamentarios	247
§ 4.º—Identificación del testador	253
§ 5.º—Testamento hecho en lengua extranjera	254
§ 6.º—Interpretación de los testamentos	255
§ 7.º—Clasificación de los testamentos	269
SECCIÓN II.—Testamentos comunes	269
§ 1.º—El testamento ológrafo	269
§ 2.º—Testamento abierto	281
§ 3.º—Testamento cerrado	291
SECCIÓN III.—Testamentos especiales	297
§ 1.º—Testamento militar	297
§ 2.º—Testamento marítimo	300
§ 3.º—Del testamento hecho en país extranjero	303
§ 4.º—Otras formas especiales de testar	304
SECCIÓN IV.—Nulidad de los testamentos	312
SECCIÓN V.—Caducidad y revocación de los testamentos ...	320
§ 1.º—Caducidad	320
§ 2.º—Revocación	321
SECCIÓN VI.—Registro General de actos de última voluntad.	325
SECCIÓN VII.—La institución de heredero	329
SECCIÓN VIII.—De los legados	337
SECCIÓN IX.—Modalidades de las disposiciones testamentarias	363
§ 1.º—Condición	363
§ 2.º—Plazo o término	374
§ 3.º—Modo	375
§ 4.º—Causa	376
SECCIÓN X.—Sustituciones	377
§ 1.º—Concepto general	377
§ 2.º—Sustitución vulgar	378

	Páginas
§ 3.º—Sustitución pupilar	383
§ 4.º—Sustitución ejemplar	388
§ 5.º—La sustitución fideicomisaria y el fideicomiso ...	391
El fideicomiso y la sustitución fideicomisaria: Notas para su estudio actual	410
I.—El fideicomiso en el Derecho romano	412
A) Origen y evolución	412
B) La relación jurídica de fideicomiso	418
II.—La sustitución fideicomisaria en el Derecho mo- derno	433
1. Concepto y generalidades	433
2. Derecho comparado	444
3. Fideicomiso y sustitución fideicomisaria	451
4. Sustitución vulgar y sustitución fideicomisaria.	453
5. El fideicomiso de residuo	464
III.—Aspecto hipotecario del problema	474
Sección XI.—Sistema legitimario	480
§ 1.º—Generalidades	480
§ 2.º—Legítima de los hijos y descendientes legítimos ...	483
§ 3.º—Legítima de los padres y ascendientes legítimos.	490
§ 4.º—Derechos sucesorios del cónyuge viudo	491
§ 5.º—Derechos sucesorios de los hijos naturales, de sus padres y de los demás hijos extramatrimoniales	501
§ 6.º—Fijación e inviolabilidad de la legítima	507
§ 7.º—Preterición y desheredación	512
Sección XII.—El albaceazgo	520
CAPITULO III.— <i>De la sucesión intestada</i>	541
§ 1.º—Indicación histórica	541
§ 2.º—Conceptos y reglas generales	544
§ 3.º—Orden de los llamamientos de la sucesión intesta- da, según el Código civil	549
§ 4.º—Modos de suceder	550
CAPITULO IV.— <i>Disposiciones comunes a las herencias por testamento y sin él</i>	556
Sección I.—Capacidad para suceder	556

	Páginas
§ 1.º—De las incapacidades	556
§ 2.º—De la indignidad para suceder	563
SECCIÓN II.—Precauciones que deben adoptarse cuando la viuda quede encinta	568
SECCIÓN III.—De las reservas	570
§ 1.º—Ideas generales	570
§ 2.º—Reserva ordinaria	574
§ 3.º—Reserva lineal	586
SECCIÓN IV.—Derecho de retorno sucesorio del art. 812 ...	595
SECCIÓN V.—Derecho de acrecer	597
SECCIÓN VI.—Aceptación y repudiación de la herencia	606
§ 1.º—Derecho de opción de los herederos	606
§ 2.º—Doctrina general de la aceptación	608
§ 3.º—Quiénes pueden aceptar la herencia	609
§ 4.º—Formalidades de la aceptación pura y simple ...	611
§ 5.º—Efectos de la aceptación pura y simple	614
§ 6.º—Aceptación a beneficio de inventario	615
§ 7.º—Derecho de deliberar	621
§ 8.º—Repudiación de la herencia	622
SECCIÓN VII.—La colación	625

NOTAS A LA TERCERA EDICION

Sentido y crítica de la colación en el Código civil. La colación, la fijación de la legítima y la reducción de donaciones inoficiosas	633
Sentido de la colación	633
Fundamento	638
Caracteres	639
A) Elementos personales	642
B) Elementos reales	646
Efectos de la colación	654
El problema de la fijación de la legítima	662
Naturaleza jurídica de la legítima	670

	Páginas
Sistema de las legítimas en el Código civil	671
Supuestos legales de las legítimas	672
Fijación de la legítima	673
SECCIÓN VIII.—La partición	677
§ 1.º—De la indivisión de la herencia y de la partición en general	677
§ 2.º—Derecho a pedir la partición	683
§ 3.º—Partición practicada por el mismo causante	685
§ 4.º—Partición practicada por comisario	686
§ 5.º—Partición practicada por los herederos	693
§ 6.º—Partición realizada en juicio	697
§ 7.º—Operaciones que constituyen la partición	698
§ 8.º—Efectos de la partición	703
§ 9.º—Nulidad de particiones	704
§ 10.—Rescisión de la partición	705
§ 11.—Del pago de las deudas hereditarias	708

NOTAS A LA TERCERA EDICION

Partición de la herencia	712
Concepto	713
Personas que pueden practicarla o pedirla	718
A) Personas que pueden practicarla	718
B) Personas que pueden pedirla	722
Bienes sobre que recae	724
Operaciones que comprende	727
Sus efectos entre los herederos y terceras personas ...	730
Impugnación, rescisión e ineficacia de la partición ...	731
El principio de unanimidad en la partición	732
SECCIÓN IX.—Referencia a las vinculaciones	736

NOTAS SOBRE LA DONACION

§ 1.º—Generalidades	741
§ 2.º—Capacidad para hacer y recibir donaciones	748

	Páginas
§ 3.º—Formalidades de la donación	750
§ 4.º—Límite de la cuantía de las donaciones	752
§ 5.º—Contenido de la donación	754
§ 6.º—Revocación de las donaciones	755
§ 7.º—Reducción de las donaciones	758
§ 8.º—Especialidades de las donaciones por razón del ma- trimonio	759

A P E N D I C E

Notas complementarias sobre la ausencia	763
I.—Precedentes	763
II.—Líneas generales de la regulación de la ausencia en la Ley de Bases y en el texto primitivo del Có- digo civil	763
III.—Regulación actual de la ausencia	764
1. Consideraciones generales sobre la reforma introducida en el Título VIII del Libro I (artículos 181 a 198) del Código civil, por Ley de 8 de septiembre de 1939	764
A) Contenido de los artículos que inte- gran la Ley de 8 de septiembre de 1939	764
B) La nueva regulación de la ausencia en relación con los estados en que puede hallarse una persona que falta de su domicilio	765
C) Disposiciones transitorias de la Ley de 8 de septiembre de 1939	766
D) La reforma de la regulación de la ausencia en el Derecho común en relación a la regulación de aquélla en el Derecho foral de Aragón	766

	<u>Páginas</u>
2. La ausencia y la desaparición	767
A) Ausencia provisoria o presunta, ausencia no declarada	767
B) Ausencia declarada	774
C) Declaración de fallecimiento	787
D) Registro Central de Ausentes	796